GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
TEPOTZOTLAN
Nuestra gente, nuestro mayor patrimonio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLAN 2019-2021
COMISION MUNICIPAL DE MEJORA

2019 - 2021 CMMR Comisión Municipal de Mejora Regulatoria TEPOTZOTLÁN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SI	SERVICIO:	-
JUNTAS CONCILIATORIAS ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS				

DESCRIPCIÓN:

ELABORAR CONVENIOS EXTRAJUDICIALES RESPECTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE VISITAS Y CONVIVENCIAS.

FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA:	ADMINISTRACIÓN 2019-2021
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO / DIRECCIÓN WEB: NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL LLEGAR A UNA CONCILIACIÓN LEGAL ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS.		

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
• PAGO DEL CONVENIO	SI	NO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X. ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.
• INE	SI	2	
• ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS	SI	2	
• ACTA DE MATRIMONIO	SI	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
-	-	-	-
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-	-	-	-

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 HORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLAN
2019-2021
COMISION MUNICIPAL DE MEJORA

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021 TEPOTZOTLÁN Nuestra gente, nuestro mayor patrimonio

2019 - 2021 CMMR Comisión Municipal de Mejora Regulatoria TEPOTZOTLÁN

COSTO:	ASESORÍA $35.00 Y CITATORIO $10.00								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	-	TARJETA DE DÉBITO	-	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	AL REALIZAR EL CONVENIO.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZUPPA VILLEGAS				
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO		NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	BARRIO TLACATECO		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN	
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT:	TELÉFONOS:	LADA:	
0155	58760849	112	-	presidencia@diftepotzotlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. PEDRO ANTONIO NIETO GARCÍA				
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO		NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	BARRIO TLACATECO		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN	
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:00-16:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	58760849	109	-	procuraduria@diftepotzotlan.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TEPOTZOTLAN				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES UN CONVENIO Y PARA QUÉ SIRVE?				
RESPUESTA:	EL CONVENIO ES CONSIDERADO COMO AQUEL CONTRATO, CONVENCIÓN O ACUERDO QUE SE DESARROLLA EN FUNCIÓN DE UN ASUNTO ESPECÍFICO DESTINADO A CREAR, TRASFERIR, MODIFICAR O EXTINGUIR UNA OBLIGACIÓN. TODO CONVENIO SUPONE UN ACUERDO DE				

	VOLUNTADES ENTRE DOS O MÁS PERSONAS SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN PENDIENTE DE RESOLVER, LOS ALCANCES DEL MISMO SERÁN SEÑALADOS EN EL CONVENIO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA EL CONVENIO QUÉ PUEDO HACER?
RESPUESTA:	INICIAR UN PROCESO JUDICIAL DE CARÁCTER FAMILIAR, DIVORCIO, GUARDA Y CUSTODIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ OCURRE EN CASO DE QUE TERMINE LA VIGENCIA DEL CONVENIO?
RESPUESTA:	EL CONVENIO PUEDE SER RENOVADO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. PEDRO ANTONIO NIETO GARCIA PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA	LIC. MARIA DE LOS ANGELES ZUPPA VILLEGAS PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN	ABRIL/2019.